



**+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES**  
**OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y**  
**MODERADOR DE LA CURIA**

Prot. 264/2020

10 de julio de 2020

**Saludo con todo afecto a cada uno de los miembros de esta amada Arquidiócesis Primada de México, en la que queremos responder a la vocación que Dios nos ha dado.**

A cada ministro y a cada miembro de la vida religiosa les saludo, valorando su entrega y perseverancia, y a todos los fieles laicos agradeciendo la vivencia de la fe en medio de la contingencia que todos sufrimos. En acuerdo con las diversas instancias gubernamentales y sanitarias, queremos brindar la mayor protección posible a todos los fieles y clérigos de nuestra Arquidiócesis. Por esta razón, en diálogo con las autoridades de la Ciudad de México, se ha considerado oportuno realizar la previsible reapertura del culto público **a partir del lunes 20 de julio.**

Para garantizar que esa fecha sea efectiva, hemos convenido que será pertinente la verificación de parte de las autoridades sanitarias, del funcionamiento del protocolo que hemos llamado "*Orientaciones y criterios para el retorno gradual a las celebraciones litúrgicas con asistencia de fieles*". Dicha verificación tendrá lugar durante la próxima semana del **lunes 13 al 18 de julio**, sin cobro alguno.

Las comunidades parroquiales, Rectorías y Capillas que obtengan la verificación aprobatoria serán las que podrán iniciar actividad de manera gradual a partir del 20 de julio. Les informo que los templos que se encuentran en las colonias de alto nivel de contagio, señaladas por el Gobierno de la CDMX con semáforo rojo, tendrán que esperar un poco más de tiempo para la reapertura del culto.

Agradezco su comprensión y colaboración para que vayamos con prudencia y cautela en este delicado momento. La mirada maternal de Santa María de Guadalupe siempre nos acompaña y nos llena de esperanza. Y así como Ella nos pide confianza ante la adversidad y obediencia a su petición, también espera nuestra actitud responsable, tanto para el cuidado propio, como para el cuidado de los demás.

**+MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES**  
**OBISPO AUXILIAR VICARIO GENERAL Y**  
**MODERADOR DE LA CURIA**

Por mandato de su Excelencia Doy Fe.

**PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR**  
**CANCILLER**

